

INFORME DE COMISARIO

Señores Junta Accionistas

CONSTRUCTORA TELECOMUNICACIONES Y VERTICES CHINANDEGA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 de 11 de agosto de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de CONSTRUCTORA TELECOMUNICACIONES Y VERTICES CHINANDEGA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, veracidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas y juntas de Accionistas a las que fui convocado y obtuve de los Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesaria examinar.

He auditado los estados financieros de la Compañía CONSTRUCTORA TELECOMUNICACIONES Y VERTICES CHINANDEGA S.A., estos estados financieros comprenden, el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que son relativos, por los años terminados en esas fechas, así como las notas, políticas contables y demás información adicional que se acompaña a los mismos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi auditoría. He realizado mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planee y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros se encuentren libres de desviaciones materiales.

Una auditoría involucra el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de que los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye una evaluación de los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error.

Una auditoría también incluye la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación en general de la presentación de los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía CONSTRUCTORA TELECOMUNICACIONES Y VERTICES CHINANDEGA S.A., al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Compañía CONSTRUCTORA TELECOMUNICACIONES Y VERTICES CHINANDEGA S.A. , al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Ing. LIGIA AMORES.

COMISARIA

Quito, 2 de abril del 2019